

021540



Contraloría del Estado GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 346/DGVCO-DOD/2019 DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



RECIBIDO 02 OCT 2019 DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

Guadalajara, Jalisco; 13 de septiembre de 2019

Arq. José María Goya Carmona Director General de Construcción de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso Colonia Miraflores, C.P. 44270 Presente

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 203/2019 comunicada mediante el oficio No. 3082-DGVCO-DOD-RT/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Primera etapa de rehabilitación de calle S/N en la localidad de San José de Buenavista", municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco; con un monto total de la obra de \$1'482,954.16, bajo el número de contrato SIOP-E-PARTICIPATIVO-09-CI-0215/18, a cargo de la empresa Organización Moderna de Constructores, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones No. 01 y No. 02, con un monto comprobado de \$1'482,954.16, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente "Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra

Karla Flo Original y 3 copias S/A

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-209/2019

- c.c. - C. Salvador Ramírez Mancilla.- Presidente Municipal de Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- República No. 2, C.P. 45260 Ixtlahuacán del Río, Jalisco.- Para conocimiento. - Mtro. David Miguel Zamora Bueno Secretario de Infraestructura y Obra Pública Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, Piso 2, Colonia Miraflores, C.P. 44260.- Para conocimiento. - Lic. Guillermo Manuel Brambila Galaz.- Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento. - Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lmgo.



"2019, año de la igualdad de género en Jalisco" 02 OCT 2019

RECIBIDO Dirección General de Verificación y Control de Obra

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO DE JALISCO PODER EJECUTIVO CONTRALORIA DEL ESTADO

13 SET. 2019

DESPACHADO OFICIALIA DE PARTES